

### **Aviso de Privacidad Simplificado Trámites y Servicios**

El Gobierno de Naucalpan de Juárez es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para Expediente del padrón de contratistas con documentación incompleta con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa: Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales. Nombre de la persona física y/o jurídico colectiva, domicilio fiscal, administrador único o representante legal, número de acta constitutiva o acta de nacimiento, fecha de acta constitutiva o fecha de acta de nacimiento, notaría o nombre de la persona que dio fe de nacimiento, capital contable, Registro Federal de Contribuyentes, número de IMSS, número de Infonavit, número de registro C.M.I.C. y clave registro SAOP.

A) Finalidad Principal de tratamiento: Contar la documentación del registro de las personas físicas y/o jurídico colectivas que así soliciten su inscripción al catálogo de contratistas del municipio y que no fueron aceptadas dentro del mismo por no cumplir con los requisitos, con la finalidad de tener una base de datos ordenada, actualizada y confiable. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para la cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

<https://naucalpan.gob.mx/>